



LEY DE TELECOMUNICACIONES Y REGULACIÓN

Riesgo, incluir a plataformas en el mismo marco

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Expertos advierten que la propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) intenta incorporar a las plataformas digitales dentro de un marco jurídico diseñado originalmente para regular telecomunicaciones y radiodifusión.

“Hacerlo de esta forma, parcial y dispersa, podría generar un estancamiento en la innovación de nuestro ecosistema digital”, afirmó David Pizaña Rito, presidente del Comité de Comercio Electrónico en la Asociación de Internet Mx.

El conflicto está en que la propuesta legislativa, al no diferenciar con claridad entre la infraestructura técnica de telecomunicaciones y los servicios digitales que operan sobre ella (como pueden ser servicios financieros, de educación, de comunicación y entretenimiento), abre la puerta a

definiciones vagas y mecanismos de control poco claros que complicarán su regulación en el futuro.

“Estos artículos de definiciones, estos artículos terceros dispersos y parciales, van a presentar un riesgo en un futuro para la interpretación y la aplicación de la norma”, advirtió Pizaña Rito durante el Conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que se lleva a cabo en el Senado de la República.

Añadió que los servicios de Facebook, Spotify, Netflix, Google, YouTube, entre otras, tienen características propias (tecnológicas, económicas y sociales) que requieren un marco jurídico específico, adaptado a sus dinámicas.

“No hay con un marco técnico y jurídico adecuado para poder regularlas o entenderlas, lo que puede tener un efecto regresivo en los avances alcanzados en materia de derechos digitales”, sostuvo el directivo de la Asociación de Internet Mx.

También

El sector de las plataformas digitales entrará dentro del marco jurídico de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se complica La incorporación no diferencia con claridad entre la infraestructura técnica y los servicios digitales.

Sin claridad Las plataformas no quedan con un marco adecuado para poder regularlas o entenderlas.

Se va La ATDT cuenta con la disposición de eliminar el artículo 109 de la Iniciativa.

FUENTE: ASOCIACIÓN DE INTERNET MX

“La iniciativa busca incorporar los servicios digitales dentro de un marco originalmente para regular telecomunicaciones”

DAVID PIZAÑA RITO Asociación de Internet Mx